



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don Jose Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de La Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 787 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Andrés López Megías contra Seguridad Alerta Castellana S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 252 de 2014.

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Andrés López Megías frente a Seguridad Alerta Castellana S.L., y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 7.245,00 euros, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad Alerta Castellana S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina a 22 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.  
N.º.-8525